



Resolución de Consejo Directivo 300 / 2026 - ING -UNSa

EXP 14169/2015-AUTORIZAR AL ING. MATÍAS HERNÁN FAIT, PROFESOR JTP DE LA ASIGNATURA "HIGIENE Y SEGURIDAD LABORAL Y GESTIÓN AMBIENTAL" DE LA TECNICATURA UNIVERSITARIA INDUSTRIAL ELECTROMECAÁNICA, A REALIZAR EL DICTADO DE LAS CLASES TEÓRICAS DE DICHA ASIGNATURA DURANTE EL PRIMER CUATRIMESTRE DE 2026.



De: Ingeniería - Departamento Despacho Consejo y Comisiones

Salta,
11/09/2026

VISTO las actuaciones contenidas en el Expte. N° 14.169/2015, por las cuales se gestiona la asignación de responsabilidades de las cátedras correspondientes a Ingeniería Electromecánica; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Nota N° 369/26, de fecha 20 de marzo de 2026, el Dr. Ing. Marcelo Federico VALDEZ, Director de la Escuela de Ingeniería Electromecánica, solicita se autorice al Ing. Matías Hernán FAIT, quien se desempeña como Profesor Jefe de Trabajos Prácticos de la asignatura "Higiene y Seguridad Laboral y Gestión Ambiental" de la Tecnicatura Universitaria Industrial Electromecánica, a realizar el dictado de las clases teóricas de dicha asignatura durante el Primer Cuatrimestre de 2026, correspondiente al redictado de la materia, bajo la supervisión de la Escuela de Ingeniería Electromecánica.

Que el pedido se fundamenta en la necesidad de efectuar el redictado de la asignatura y en la falta de un Profesor Adjunto que pueda asumir el dictado de las clases teóricas correspondientes.

Que se adjunta a las presentes actuaciones el Currículum Vitae del Ing. FAIT, a efectos de acreditar sus antecedentes académicos y profesionales.

Que, asimismo, obra en las actuaciones el manifiesto de conformidad del Ing. FAIT respecto del pedido formulado por la Dirección de la Escuela de Ingeniería Electromecánica.

POR ELLO, y de acuerdo con lo aconsejado por la Comisión de Asuntos Académicos, en su Despacho N° 178/2026,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA
(en su XIII Sesión Ordinaria, celebrada el 9 de septiembre de 2026)

RESUELVE

ARTÍCULO 1°. - Tener por autorizado al Ing. Matías Hernán FAIT, Profesor Jefe de Trabajos Prácticos de la asignatura "Higiene y Seguridad Laboral y Gestión Ambiental" de la Tecnicatura Universitaria Industrial Electromecánica que se dicta en la Extensión Áulica de San Antonio de los Cobres, a realizar el dictado de las clases teóricas de dicha asignatura durante el Primer Cuatrimestre de 2026, correspondiente al redictado de la materia, bajo la supervisión de la Escuela de Ingeniería Electromecánica.

ARTÍCULO 2°. - Hacer saber, comunicar a las Secretarías Académica y de Planificación y Gestión Institucional de la Facultad; al Ing. Matías Hernán FAIT; a la Escuela de Ingeniería Electromecánica; al Centro de Estudiantes de Ingeniería; a las Direcciones Generales Administrativas Económica y Académica; a los Departamentos Docencia y Personal; a la Dirección de Alumnos y girar los obrados a esta última para su toma de razón y demás efectos.

EA


DR. ING. JORGE EMILIO ALMAZÁN
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE INGENIERÍA - UNSa


DRA. ING. LIZ GRACIELA NALLIM
DECANA
FACULTAD DE INGENIERÍA - UNSa